



## Temen productores de tabaco que exista un mercado negro tras reforma

La reforma constitucional aprobada por la Cámara de Diputados que prohíbe el uso de **vapeadores** en **México** provocará el mercado negro de seis productos, afectará a 12 mil productores de **tabaco** en el país y crecerá la evasión fiscal.

En un documento presentado en el Senado, productores de **tabaco** expresaron que la prohibición constitucional implicaría graves consecuencias para el país, pues limita el acceso a alternativas científicamente comprobadas a miles de personas que desean abandonar el tabaquismo y facilita el acceso a menores de edad a productos que son exclusivos para adultos, un creciente y peligroso mercado negro y una millonaria evasión fiscal.

Ante ello, British American Tobacco **México** lamentó la decisión de la Cámara de Diputados de elevar a rango constitucional la prohibición de los vaporizadores, a pesar de la vasta información científica disponible y la experiencia internacional sobre los dispositivos. "Lamentamos que los diputados hayan renunciado a la oportunidad de promover un **México** sin humo de **tabaco**", aseveró.

<https://elporvenir.mx/nacional/temen-productores-de-tabaco-que-exista-un-mercado-negro-tras-reforma/801764>